



SESION ORDINARIA Nº 79

En Padre Las Casas, a cinco de febrero del año dos mil diecinueve, siendo las 09:38 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el Concejales Sr. Raúl Henríquez Burgos. Con la asistencia de los Concejales señora Evelyn Mora Gallegos; señores Alex Henríquez Araneda, Pedro Vergara Manríquez y Jaime Catriel Quidequeo.

La inasistencia del señor Alcalde, se debe a que se encuentra haciendo uso de su feriado legal, de acuerdo a Decreto Ex. N°380, de fecha 01.02.19. La ausencia del Concejales Sr. Juan Nahuelpi Ramírez, se debe a que se encuentra de cometido en México, se acuerdo a Decreto Ex. N°006, de fecha 21.01.19.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Manuel Núñez Espinoza, en su calidad de Secretario Municipal (s)

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2a) Comunidad Indígena Juan Huehuentro.

3. CORRESPONDENCIA.

4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

5. VARIOS.

1. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secpla)

- 1) Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto – Fondos Proyecto Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Juan de Dios Namuncura No Adjudicado, M\$3.010.-
- 2) Presupuesto Municipal, Incorporar Saldo Final de Caja con Destino Obligado – Devolución Excedentes Proyecto “Construcción Abasto de Agua Potable Comité V de Abril”, M\$2.-
- 3) Presupuesto Municipal, Incorporar Saldo Final de Caja con Destino Obligado – Devolución Excedentes Proyecto “Construcción Multicancha Villa Hermosa”, M\$1.149.-
- 4) Presupuesto Municipal, Distribución Saldo Final de Caja 2018 – Aporte Municipal – “Construcción Sede Social Población Pulmahue Oriente, Padre Las Casas”, M\$1.223.-
- 5) Presupuesto Municipal, Rebaja Aporte Municipal. PMU Construcción de Aceras Cementerio Municipal, Padre Las Casas, M\$2.586.-
- 6) Presupuesto de Educación, Reasignación Saldo Final de Caja Año 2018 – Convenio “Proyecto de Apoyo al Sistema de Transporte Escolar Rural”, M\$14.000.-
- 7) Presupuesto de Educación, Reasignación Saldo Final de Caja Año 2018 – “Subvención Pro Retención 2018”, M\$12.264.-

- 8) Presupuesto de Educación, Reasignación Saldo Final de Caja Año 2018 – “Bono Desempeño Laboral”, M\$6.277.-
- 9) Presupuesto de Educación, Reasignación Saldo Final de Caja Año 2018 – “Bono Rentas Menores” y “Excelencia Académica Tercer Trimestre”, M\$11.911.-
- 10) Presupuesto de Educación, Incorporar al Presupuesto – Fondos de Mantenimiento 2019, M\$30.612.-
- 11) Presupuesto de Educación, Incorporar al Presupuesto – “Bono Desempeño Laboral”, M\$8.093.-
- 12) Presupuesto de Educación, Distribuir Saldo Final de Caja 2018 – Destino Obligado – Iniciativas de Inversión, M\$82.500.-
- 13) Presupuesto de Educación, Distribuir Saldo Final de Caja 2018 – Destino Obligado – “FAEP 2018” y “Programa Movámonos por la Educación Pública 2017”, M\$90.896.-
- 14) Presupuesto de Educación, Distribuir Saldo Final de Caja 2018 – Libre Disposición – A Iniciativa “Aislación Térmica para Salas de 7° y 8° Básico Escuela Chomío, Padre Las Casas”, M\$7.500.-
- 15) Presupuesto de Educación, Distribuir Saldo Final de Caja 2018 – Libre Disposición – Llamado a Concurso Directores de Establecimientos de Educación, M\$4.000.-
- 16) Presupuesto de Educación, Reasignar Presupuesto – Desahucios e Indemnizaciones de Jardines Infantiles, M\$4.010.-
- 17) Presupuesto de Educación, Distribuir Saldo Final de Caja 2018 – Libre Disposición – Aumento Bono de Antigüedad, M\$9.387.-

- 6a) Solicitud autorización Contrato “Servicio de Vigilancia Recintos Municipales y Departamento Salud, Municipalidad de Padre Las Casas”. (Adm. Municipal)**
- 6b) Solicitud Autorización Traslado Patente Depósito de Bebidas Alcohólicas. (Depto. Finanzas)**
- 6c) Solicitud Autorización Adquisición a Título Gratuito Junta de Vecinos Pablo Neruda.**
- 6d) Solicitud Autorización Cambio Lugar Sesiones Ordinarias y Extraordinarias Marzo y Abril de 2019.**
- 6e) Solicitud Autorización Contrato “Servicio Mejoramiento de Caminos Rurales en la Comuna de Padre Las Casas”. (Adm. Municipal)**
- 6f) Solicitud Asignación Especial Transitoria Artículo 45, Ley N° 19.378, Funcionarios que Desempeñan Labores Sapus de Cesfam Pulmahue. (Depto. Salud)**
- 6g) Solicitud Autorización Contrato “Servicio de Movilización para Funciones Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas”. (PUNTO AGREGADO A TABLA)**

7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

No hay.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2a) Comunidad Indígena Juan Huehuentro.

El Sr. Oscar Huehuentro, Presidente de la Comunidad Indígena Juan Huehuentro, saluda a los presentes y expone las siguientes situaciones que se han presentado en su comunidad y han causado preocupación, debido principalmente a la desinformación hacia los vecinos del sector.

- 1) Recinto municipal ubicado en la Hijuela N°40 del Sector de Chomío en la Comunidad Indígena Juan Huehuentro, uso del recinto como cancha de fútbol y Proyecto del Complejo Deportivo Chomío. En este punto el Dirigente señala que se suscitó una situación en la cual

muchos vecinos del sector no tenían información respecto a que el Municipio adquirió ese terreno para implementar un proyecto deportivo, el cual se viene desarrollando aproximadamente desde el año 2012, información que recién se hizo pública en el mes de enero. Agrega que como Dirigente tenía conocimiento del proyecto, pero nunca le llegó información formal al respecto de parte del Municipio, solamente fue citado a una reunión por un grupo deportivo en donde se planteó esa materia y ante la inquietud de socios de su comunidad, respecto de una solicitud de ocupar el recinto por personas que no eran del sector, realizó consultas sobre la situación, se enteró que se habilitaría una cancha de fútbol en el lugar y era un requerimiento de clubes de fútbol de su misma comunidad, los cuales canalizaron la solicitud a través de la Asociación de Fútbol Rural. Lo anterior se subsanó y se realizó una reunión con la Comunidad Indígena, en la cual participó el Presidente de la Asociación de Fútbol Rural, funcionarios del Municipio, en donde se puso en antecedentes a la comunidad y la Asamblea autorizó el proyecto de la Cancha de Fútbol, con la salvedad que las actividades que se realicen en ese lugar sean en días y horarios prudentes, que no se permita la ingesta de bebidas alcohólicas, de manera de evitar desórdenes que pudiesen alterar o afectar los bienes de las familias del sector. También sugiere implementar cierre perimetral del lugar e informar a la comunidad sobre el proceso del futuro Proyecto del Complejo Deportivo en el lugar. El Dirigente solicita que el proceso se desarrolle apegado a lo indicado en el Convenio 169 y se realice un estudio de impacto ambiental respecto de la iniciativa.

- 2) Proyecto “Habilitación de Alumbrado Público en Huichahue y Otros, Comuna de Padre Las Casas” (Sectores que quedaron pendientes). En este punto el Dirigente señala que realizó visitas a terreno y reuniones con dirigentes de comunidades de algunos sectores (*Huichal Lafquén del Sector de Llamaico, Dehuepille del Sector de Coyahue*), con los cuales hace tiempo están solicitando instalación de luminarias en el camino público de esos sectores. Agrega que se instalaron luminarias, pero en los sectores más importantes no lo hicieron (*principalmente en Huichahue hacia Chomío, hacia la Escuela Chomío*), recuerda que en el mes de octubre de 2018 ingresó carta respecto de esa materia, pero a la fecha no ha tenido respuesta. En relación a lo anterior, requiere que se detenga todo pago a la empresa que ganó la licitación del proyecto en cuestión hasta que queden funcionando adecuadamente las luminarias instaladas, puesto que a la fecha no lo están.
- 3) Situación de seguridad de la Escuela G-524 Chomío. En este punto el Dirigente representa preocupación de apoderados al respecto, puesto que la Escuela ha sufrido vandalismo (*destrucción de publicidad*) y robo. Por lo anterior, sugiere se analice la prestación del servicio de cámaras de seguridad, puesto que fueron requeridas imágenes respecto de la situación y la empresa que entrega el servicio menciona que no las tiene. Propone se analice otra forma de prestación del servicio de seguridad, la cual sea más efectiva.
- 4) Factibilidad de futuro proyecto para Sede Social con mobiliario para la Comunidad Indígena Juan Huehuentro y acceso techado para el Cementerio Chomío de la misma comunidad. En este punto el Dirigente señala que el lugar en que actualmente se reúnen es muy pequeño

para la cantidad de socios que participan de las reuniones, por lo que requiere una Sede Social, indicando que el terreno es apto para emplazar ese proyecto. Reitera analizar factibilidad de generar un proyecto con recursos municipales para el acceso techado al Cementerio de Chomío.

- 5) Solicita apoyo para concretar proyectos de abasto de agua de socios de su Comunidad Indígena, los cuales tiene entendido se encuentran elegibles y priorizados en el Gobierno Regional, faltando solamente la asignación de recursos, por lo que reitera su solicitud de apoyo a las autoridades, de manera que la necesidad planteada sea financiada.

También el Sr. Oscar Huehuentro, se refiere a lo señalado en el Acta de la Sesión Ordinaria N°63, de fecha 21.08.18, en donde la Concejala Sra. Evelyn Mora manifiesta: *"...Su preocupación respecto de la iniciativa del Complejo Chomío, porque tiene entendido que la Comunidad Indígena Juan Huehuentro estaba en desacuerdo en generar el proyecto en ese lugar..."*, aclarando que no es así, porque la comunidad no tenía información al respecto, por lo que no había oposición puesto que la comunidad no conocía el proyecto. Lo mismo en relación a lo indicado por el señor Alcalde en la misma sesión, en la que señala que: *"...No ha llegado nada oficial señalando lo mencionado por la Concejala. Indica que previo a comprar el terreno, se hizo reuniones con la gente, el proyecto fue presentado al Concejo, fue presentado en la sala del Estadio y también en el sector. Hace hincapié que vecinos del sector nunca le han manifestado que no quieren el Estadio..."*, el Dirigente aclara que eso no era posible, porque en esos momentos la información nunca llegó a los vecinos del sector. Respecto de lo mencionado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez en la misma sesión, en donde manifiesta: *"...Su disposición de aprobar ambos contratos de alumbrado público, para lo cual realiza consultas respecto de los lugares específicos en que se habilitará el alumbrado público, más precisión al respecto..."*, el Dirigente indica que era necesaria esa información, la cual a la fecha tampoco le ha llegado a él como dirigente.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, saluda a los presentes e indica que dentro del presupuesto del año 2018, el Alcalde solicitó a los Concejales aprobar M\$50.000, para financiar el diseño del Complejo Deportivo Chomío, a lo cual ella votó en contra de ese requerimiento, puesto que en ese momento no se contaba con la consulta a la Comunidad Indígena, lo que para ella era importante. Agrega que en el periodo anterior se compró el terreno en cuestión, en el periodo del otro Concejo Municipal y el Concejal que lideraba la compra del terreno fue el Sr. Roberto Meliqueo, quien siempre manifestó que había un trabajo con las comunidades aledañas al lugar, entiende que hubo una consulta en la comunidad al respecto, puesto que se concretó la adquisición del inmueble y le parece extraño que como comunidad no tuviesen información del proyecto que se pretendía emplazar en ese sector. Asimismo, indica que en esta materia también hubo algunos compromisos políticos que no se cumplieron al respecto.

En relación al punto 2 del petitorio, la Concejala Sra. Evelyn Mora menciona que el proyecto aludido se financia con fondos FRIL 2016 y tiene entendido que

dentro de esas iniciativas no se encontraban el proyecto de la Comunidad Indígena; no tiene claro que en los fondos FRIL 2017 se haya proyectado alguna solicitud de la Comunidad Indígena, porque normalmente estos proyectos tienen un retraso de un año y medio más o menos, por lo que cree que las iniciativas consideradas en los FRIL 2016 eran más antiguas que la iniciativa de la Comunidad Indígena. Por lo anterior, requiere información de las solicitudes que realizó la Comunidad Indígena en audiencia, si han sido consideradas dentro de las iniciativas FRIL.

Respecto del Punto 3 del petitorio, la Concejala Sra. Evelyn Mora indica que tiene entendido que el señor Alcalde y Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, trabajaron con los apoderados el requerimiento, no tiene información de cuáles fueron los acuerdos al respecto, por lo que requiere información si es efectivo que la Empresa de Seguridad que presta servicio en el Colegio, no está cumpliendo con mantener la seguridad de los Establecimientos Educativos y no contaba con información respecto de lo ocurrido con los registros de imágenes, por lo que requiere antecedentes al respecto.

Del Punto 4 del petitorio, la Concejala Sra. Evelyn Mora indica que el terreno debe estar a nombre de la Comunidad Indígena, puesto que un comodato no sirve y ser transferido a la Municipalidad para realizar postulación o bien a través de un FRIL que se puede construir, pero debe estar a nombre de la Comunidad, el comodato tampoco sirve para el Fondo Social Presidente de la República. Asimismo, solicita trabajar la iniciativa para implementar el acceso techado al Cementerio Chomío y al momento de trabajar los proyectos FRIL considerar y analizar forma legal para concretar el proyecto para el cementerio rural.

Respecto del Punto 5 del petitorio, la Concejala Sra. Evelyn Mora informa que la Comisión de Aguas del Gobierno Regional está solicitando dejar un monto específico para transferir recursos a la SUBDERE, para construcción de abastos de agua para las comunas. Igualmente felicita al equipo de la Secpla que trabaja en esta materia.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, finaliza su intervención manifestando su disposición de trabajar con la Comunidad, retomar compromisos y requerimientos pendientes, para analizar soluciones en beneficio de los vecinos.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, se refiere al Punto 3 del Petitorio, indicando que él fue uno de los Concejales que votó a favor para cambiar el servicio de seguridad por medio de cámaras, pero su elección no fue antojadiza, puesto que hubo situaciones que se plantearon en Concejo, en relación a que muchos nocheros no asistían a sus labores, algunos llegaban en estado de ebriedad a trabajar e igualmente existían robos, por lo que se decidió cambiar el sistema de seguridad en los colegios e implementar la instalación de cámaras de seguridad.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, respecto del Punto 2 señala que ha habido infinidad de problemas con el tema del alumbrado público rural, haciendo hincapié que ha manifestado muchas veces que las luminarias están encendidas en horarios en que no se requiere iluminación, existen sectores en que éstas no funcionan y no se cuenta con el equipo para que realice las reparaciones.

Del Punto 4 del petitorio, el Concejal Sr. Jaime Catriel considera que las sedes sociales que actualmente se están construyendo son de pocos m², por lo cual requiere factibilidad de modificar el diseño a uno más amplio para el beneficio de los vecinos. Respecto del acceso techado al Cementerio Chomío, indica que en su Comunidad Indígena concretaron un proyecto similar con recursos del Programa Chile Indígena, por lo cual informa que también se puede postular a vías de financiamiento externo.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, respecto del Proyecto del Complejo Deportivo Chomío, señala que el Municipio compró hace mucho tiempo el terreno, lamenta que durante todo este tiempo no se haya podido concretar nada en el lugar. Recuerda su planteamiento, de presentar varios proyectos pequeños de canchas sintéticas en cada sector, de manera que sea más fácil de concretar porque los costos serían menores y de esa forma incentivar con estas iniciativas a los jóvenes del sector rural, mientras se concrete el macro proyecto del Complejo Deportivo en el sector. Sugiere a la organización también considerar factibilidad de gestionar y analizar con el Municipio qué sistema de electrificación se puede instalar para los vecinos del sector rural que no cuentan con electricidad, de manera de elaborar proyectos, ya sea a través de paneles solares u otro sistema que sea viable en el área rural.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que es necesario contar con un equipo de avanzada respecto de la consulta previa a las comunidades sobre un proyecto determinado que se pretenda realizar en las comunidades, de manera de socializar las iniciativas y no se produzcan malos entendidos. Sugiere que la Comunidad Indígena sea parte de la administración del Proyecto del Complejo Deportivo Chomío, sea corresponsable y coadministradora de la iniciativa. Respecto del proyecto para el acceso techado al Cementerio de Chomío, solicita analizar forma de apoyar el requerimiento. También sugiere al Dirigente factibilidad de concretar reunión con los Consejeros Regionales para abordar problemáticas de la Comunidad que representa, en materia de agua, camino, etc., quedando a disposición para apoyar los requerimientos planteados.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, felicita al Sr. Oscar Huehuentro por la labor realizada, agradece la disposición del Dirigente y su comunidad respecto de no oponerse al proyecto deportivo mencionado, el cual todavía está a nivel de postulación a recursos para diseño.

Respecto del punto 2 del petitorio, sobre el Proyecto "Habilitación de Alumbrado Público en Huichahue y Otros, Comuna de Padre Las Casas, el Concejal Sr. Raúl

Henríquez que preside, solicita informe detallado respecto de la materia, a qué empresa se adjudicó, cuál es el trabajo que se está desarrollando actualmente, estados de pagos pendientes y cuáles son los puntos que en su momento se conversó con la comunidad.

En razón del Punto 3 del petitorio, sobre situación de seguridad de la Escuela G-524 Chomío, el Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, solicita informe respecto del estado en que se encuentra en esta materia el Colegio mencionado y los demás colegios municipales, cómo ha funcionado el sistema de cámaras contratado por el Municipio que tiene entendido reemplazó al sistema de seguridad anterior.

Sobre construcción de Sede Social indicada en el petitorio, el Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, considera que es un tema en el cual hay que avanzar, puesto que hay temas pendientes con el terreno, pero también hay otras fuentes de financiamiento que no son tan estrictas en temas de tenencia de terreno, por lo que solicita informe a la Secpla respecto de qué fuentes de financiamiento se puede pensar en una futura postulación para sede social.

En relación al requerimiento manifestado en el Punto 4 del petitorio, sobre el acceso techado al Cementerio de Chomío, el Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, considera que el Municipio debe abordar esta solicitud como un proyecto general, ya sea por fuentes Fril u otra vía de financiamiento.

Respecto de los proyectos de abasto de agua, el Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, indica que actualmente hay muchos proyectos de este tipo que están elegibles y no cuentan con financiamiento, por lo que considera que hay un tema político importante que hay que asumir como desafío, para lograr obtener los recursos necesarios para este tipo de iniciativas, puesto que la SUBDERE señala que no existen recursos, pero cree que una vía puede ser una transferencia de recursos del Gobierno Regional para esta finalidad.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, agradece la participación del Dirigente en audiencia y el Concejal queda a la espera de los informes requeridos, especialmente respecto del tema eléctrico que hoy amerita una atención especial.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, entrega información al Dirigente respecto de la situación de seguridad de la Escuela Chomío, indicando que en su momento hubo una situación puntual al respecto por corte de luz, que tuvo como consecuencia la desconfiguración del sistema, el cual posteriormente quedó operativo. Agrega que actualmente las cámaras están operativas y funcionando en la Escuela Chomío e indica que desde el Depto. de Educación se supervigila la prestación del servicio y ella es un punto de contacto para el proveedor, en caso que una cámara se active. Respecto del robo que sufrió la Escuela en comento, menciona que se dio aviso a la Empresa y ellos siempre han proporcionado las imágenes porque de lo contrario no se pueden hacer efectivo los

seguros. Reitera que las cámaras actualmente están operativas y si en algún momento tiene fallas es por el sistema eléctrico, aunque éstas tienen autonomía un par de horas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita se envíe copia mediante correo certificado, del respaldo de las imágenes/videos de las cámaras de vigilancia, solicitado por el Dirigente en audiencia. Solicita a los Concejales tomar acuerdo de Concejo para realizar reunión de Comisión de Desarrollo Rural en el mes de marzo o abril en la Comunidad Indígena Juan Huehuentro, a objeto de llevar respuesta de los puntos planteados en la audiencia pública. Además el Concejal solicita a la Secretaria de los Concejales, Srta. Karin Silva, canalizar y coordinar reunión de Comisión de Desarrollo Rural anteriormente mencionada, con el objeto de ver disposición de agenda de los Concejales.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, está de acuerdo con lo planteado por el Concejal Sr. Alex Henríquez y somete a votación el requerimiento.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Jaime Catriel, realizar reunión de Comisión de Desarrollo Rural en el mes de marzo o abril en la Comunidad Indígena Juan Huehuentro, a objeto de llevar respuesta de los puntos planteados en la audiencia pública anteriormente expuesta.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita informe de la Dirección de Seguridad Pública, respecto de la solicitud de la Comunidad Indígena en relación al cambio de luminarias en su sector, con las cartas de respaldo.

El Sr. Oscar Huehuentro, Presidente de la Comunidad Indígena Juan Huehuentro, aclara que los dirigentes de las comunidades no se oponen a los proyectos de desarrollo, se reconoce la labor del Municipio al gestionar recursos para concretar las iniciativas en las comunidades, pero considera que hay que coordinar de buena forma y socializar las iniciativas, proporcionando una información clara y adecuada. Agradece el espacio para plantear sus inquietudes.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Despachada:

- a) Of. N°142 del 28.01.19, enviado al Director Regional de Vialidad, solicita información del estado en que se encuentra proceso de expropiación efectuada a propiedad del Sr. Sergio Caniupal Pérez.
- b) Ord. N°94 del 22.01.19, enviado a la Presidenta del Atelier de Arte y Pintura Musas de Monet, da respuesta a audiencia pública.
- c) Ord. N°95 del 22.01.19, enviado a la Presidenta del Comité de Vivienda Navegando Nuestro Futuro, da respuesta a audiencia pública.

3b) Correspondencia Recibida:

- a) Of. N°136 ingresado con fecha 28.01.19 (ID 372446), enviado por la Dirección de Obras Hidráulicas, da respuesta a Ord. N°1849 sobre solicitud de mantención del Estero Llahuallín.
- b) Memorándum N°072 del 04.02.19, enviado por Secretaría Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

Mediante Memorándum N°073 del 04.02.19, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
22-ene	36	Administración Municipal	Contrato "Contratación Servicios de Voz, Datos, Networking e Internet para Inmuebles de la Municipalidad de Padre Las Casas" Compañía Nacional de Teléfonos Telefónica del Sur S.A.
22-ene	37	Administración Municipal	Contrato "Contratación Servicios de Telefonía Móvil, para la Municipalidad de Padre Las Casas" con Telefónica Móviles Chile S.A.
22-ene	38	Dideco	Subvenciones municipales extraordinarias Corporación de Cultura y Deportes (enero-febrero), C.I. Entuco
22-ene	39	Secpla	Modificaciones presupuestarias
22-ene	40	Finanzas	Caducidad de 03 patentes y renovación de 06 patentes de alcoholes (rechaza caducidad)
22-ene	41	Salud	Artículo 45 Director Depto. de Salud
22-ene	42	Finanzas	Traslado patente de alcohol contribuyente Ana María Navarrete Quintana
22-ene	43	Finanzas	Rectificación contrato honorarios subtítulo 21.03
22-ene	44	Salud	Artículo 45 Médicos de planta y contrata
22-ene	45	Salud	Artículo 45 funcionarios Sapus Cesfam Padre Las Casas y Pulmahue
22-ene	46	Salud	Artículo 45 Directores de Consultorios
22-ene	47	Concejala Evelyn Mora G.	Remite antecedentes Sesión Ordinaria N° 78 del 22/01/19
28-ene	48	Concejales	Citación Sesión Extraordinaria N° 28 del 30/01/19
30-ene	49	Secpla	Modificaciones presupuestarias
30-ene	50	Administración Municipal	Autorización contrato "Servicio de Aseo Inmuebles Municipales, Educación y Salud" con Serv. de Aseo y Mantención FCL Ltda., por un monto total \$ 504.867.000.-
30-ene	51	MAAO	Autorización contrato "Servicios de Recolección de Residuos Domiciliarios, Residuos Públicos, Residuos Voluminosos y Barrido de Calles con Disposición Final, comuna de Padre Las Casas" con el oferente Juan José Siles Carvajal, por la suma total de \$ 240.001.200.- (dos meses)
30-ene	52	Seguridad Pública	Autorización contrato Servicio mantención alumbrado público, con la empresa Sinec S.A., por un monto total \$ 158.515.148.-
30-ene	53	Seguridad Pública	Autorización contrato Servicio Mantención Sistema de Cámaras de Televigilancia, con la Empresa Comunicación y Telefonía Rural S.A., por un monto total \$33.000.000.-
30-ene	54	Comité de Incentivos	Comunica modificación Plan de Metas Gestión Institucional Individual
30-ene	55	Concejala Sra. Evelyn Mora G.	Remite antecedentes Sesión Extraordinaria N° 28 del 30/01/19
30-ene	56	Concejal Sr. Raúl Henríquez B.	Remite antecedentes Sesión Extraordinaria N° 28 del 30/01/19

31-ene	57	Comunidad Indígena Juan Huehuentro	Audiencia pública para el 05/02/19
31-ene	58	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N° 79 del 05/02/19
4-feb	59	Concejala Evelyn Mora G.	Remite informes Sesión Ordinaria N° 79
4-feb	60	Concejal Jaime Catriel Q.	Remite informes Sesión Ordinaria N° 79
4-feb	61	Concejal Pedro Vergara M.	Remite informes Sesión Ordinaria N° 79
4-feb	62	Concejal Juan Nahuelpi R.	Remite informes Sesión Ordinaria N° 79
4-feb	63	Concejal Alex Henríquez A.	Remite informes Sesión Ordinaria N° 79
4-feb	64	Concejal Raúl Henríquez B.	Remite informes Sesión Ordinaria N° 79

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
23-ene	47	Administración Municipal	Remite Informe de Comisión Administración y Finanzas N°48 (medios de apoyo)
23-ene	48	Corporación Cultura	Solicita antecedentes requeridos por la Comisión de Cultura Informe N°04
23-ene	49	Corporación Deportes	Solicita antecedentes requeridos por la Comisión de Cultura y Deportes
23-ene	50	Control Interno	Solicita antecedentes requeridos por la Comisión de Cultura y Deportes sobre Corporaciones de Cultura y Deportes
24-ene	51	Administración Municipal	Solicita costo mantenciones parque Pulmahue, requerido por Sr. Dagoberto Godoy y Sr. Héctor Moyano
24-ene	52	Secpla	Solicita elaboración de proyecto PMU o PMB para mejoramiento Parque Pulmahue y juegos infantiles
24-ene	53	Administración Municipal	Informe respuesta entregada a carta enviada por el Sr. Juan Fuentealba , carta 12/01/17
24-ene	54	MAAO	Informe respuesta entregada a carta de fecha 09/02/2018, enviada por la Directiva de la Junta de Vecinos Villa Hermosa
24-ene	55	Administración Municipal	Remite carta entregada y solicita dar solución a problemas planteados en visita efectuada en Villa Los Volcanes
24-ene	56	MAAO	Solicita visita de veterinario en sector de Villa Los Volcanes
24-ene	57	Dom	Solicita informe sobre retraso de recepción definitiva de Sede Social Villa Los Volcanes
24-ene	58	Seguridad Comunal	Solicita convocar reunión con vecinos Villa Los Volcanes y Plan Cuadrante
24-ene	59	Gabinete	Solicita informe sobre viajes efectuados durante los meses de octubre a diciembre 2018 a Mehuin y Valdivia
24-ene	60	MAAO	Solicita estacionamiento para discapacitados, tercera edad en Cementerio Municipal
24-ene	61	Dideco	Informe estado de formulación proyecto piloto pozos profundos
24-ene	62	Control Interno	Solicita informe sobre utilización de remanente de fondos de artículo 45 funcionarios salud
24-ene	63	Administración Municipal	Información de subcontratista de empresa Telefónica del Sur S.A.
24-ene	64	Administración Municipal	Solicita copia de bases licitación Servicios de Telefonía Móvil e informe técnico sobre tráfico de datos contratados
28-ene	65	Dom	Solicita informe sobre propuesta de nombres enviados por el Comité de Vivienda Juan Delgado
31-ene	66	Seguridad Comunal	Solicita información mantención alumbrado público últimos 4 meses año 2018; cantidad trabajadores nueva empresa, detalle de vehículos (2019)
31-ene	67	Seguridad Comunal	Solicita información mantención alumbrado público; remitir informe mensual que detalle de visitas año 2019 con cargo a reparaciones en sector urbano y/o rural

31-ene	68	Jurídico	Solicita copia notificación Tribunal Contratación Pública y respuesta presentada por el Municipio por licitación recolección residuos domiciliarios
31-ene	69	MAAO	Solicita copia contratos de trabajo vigentes de trabajadores que actualmente prestan servicio de recolección residuos domiciliarios
31-ene	70	Administración Municipal	Solicita copia contratos una vez firmados por los trabajadores que prestarán servicio de aseo en dependencias municipales, salud, educación
31-ene	71	Administración Municipal	Solicita informe de insumos que utilizarán por establecimiento del contrato de servicio de aseo en dependencias municipales, salud y educación y copia de contratos suscrito por los trabajadores
4-feb	72	Concejo	Informe contrataciones y adjudicaciones
4-feb	73	Concejo	Correspondencia despachada

La señora Secretario Municipal, mediante Oficios Ord. N°059, N°060, N°061, N°062, N°063 y N°064 del 04.02.19, entregó a Concejales los siguientes informes:

1. Copia Ord. N°136 del 22.01.19 (ID 372446), enviado por Director de Obras Hidráulicas, sobre solicitud de gestionar mantención del Estero Llahuallín, entregado a todos los Concejales.
2. Ord. N°05 del 30.01.19, enviado por Corporación Cultural Municipal, da respuesta a antecedentes requeridos por la Comisión de Cultura Informe N° 04 del 21.01.19, sobre Subvención Municipal Corporación Cultural, entregado a todos los Concejales.
3. Memorándum N°028 del 28.01.19, enviado por Administración Municipal, sobre elaboración de un plan de manejo de residuos domiciliarios y disposición final, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
4. Memorándum N°18 del 28.01.19, enviado por Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre solicitud de información de cómo operará la entrega de raticidas a los vecinos de comuna, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
5. Memorándum N°014 del 21.01.19, enviado por Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre gestionar colaboración con vecinos de la JJ VV Parques del Sur quienes están afectados por plaga de ratones, garrapatas y perro callejeros, entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora.
6. Memorándum N°039 del 30.01.19, enviado por Administración Municipal, sobre factibilidad de construir muro de contención detrás de clínica veterinaria, entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
7. Memorándum N°041 del 30.01.19, enviado por Administración Municipal, sobre solicitud de efectuar corte de pasto en plazoleta del sector Ampliación Rubilar, Espinoza Alto, entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
8. Memorándum N°022 del 31.01.19, enviado por Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre solicitud de estacionamiento para discapacitados, tercera edad en Cementerio Municipal, entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
9. Memorándum N°03 del 22.01.19, enviado por Director de Seguridad Pública, sobre requerimiento del Comité de Adelanto y Desarrollo El Mirador, que solicita cámaras de vigilancia y alarmas en sector Ampliación Rubilar, entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

10. Memorándum N°09 del 30.01.19, enviado por Depto. de Salud, sobre situación ocurrida en Posta Metrenco con aguas servidas y cambio de techumbre, entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
11. Memorándum N°014 del 31.01.19, enviado por Director de Seguridad Pública, sobre requerimiento de reunión con vecinos de Villa Los Volcanes y Plan Cuadrante, entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
12. Memorándum N°040 del 30.01.19, enviado por Administración Municipal, sobre solicitud de retiro de pasto cortado JJ VV Población Meza, Espinoza Alto, entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara.
13. Memorándum N°028 del 23.01.19, enviado por Secretario Comunal de Planificación, sobre postulación de vecinos a través de Egis para subsidio de aislación térmica y no fueron beneficiados, entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara.
14. Copia Memorándum N°072 del 04.02.19, enviado por Secretaría Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones, entregado a todos los Concejales.

4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

No hay.

5. VARIOS. (1ª PARTE)

La Concejala Sra. Evelyn Mora:

- Representa requerimiento de vecinos del Sector San Ramón, sobre Feria Costumbrista que realizarán en ese sector y tiene entendido que se solicita un cobro de \$25.000 diarios por stand, lo que considera muy alto, por lo que solicita factibilidad de rebaja del monto mencionado.
- Solicita visita de Asistente Social a Sra. Jéssica Oliva Jara, domiciliada en Pasaje El Sol N°559 Vista Hermosa, quien está afectada de un cáncer muy avanzado. Entrega número de Rut.
- Solicita visita de Asistente Social a Sr. Manuel Rivas Pacheco, domiciliado en Calle Lituania N°460 de la Población Nueva República, quién también padece cáncer. Entrega fono de contacto.
- Solicita gestionar reparación o retiro de juegos que se encuentran en mal estado en el Parque Corvalán, puesto que se accidentó una niña en ese lugar. Además señala que los juegos instalados en el Parque Pulmahue igualmente se encuentran en malas condiciones.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside:

- Solicita efectuar catastro del estado en que se encuentra equipamiento urbano de la comuna, especialmente los que utilizan los niños, de manera que se tomen las medidas correspondientes si el equipamiento tiene problemas para evitar riesgos en la población que hace uso de ellos.

El Concejal Sr. Jaime Catriel:

- Representa preocupación de vecinos del Sector de San Ramón, por falta de cuartelero en la Brigada de Bomberos de ese sector, por lo que solicita información al respecto.

El Sr. Rodrigo Yáñez, Director de Seguridad Pública Comunal, respecto del Punto Vario del Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que actualmente existe un conductor de lunes a viernes, de 08:00 a 19:00 horas, después de ese horario no hay quien conduzca la bomba, como tampoco los fines de semana. Agrega que ayer se reunió con Bomberos y Carabineros para tratar de modificar la situación horaria mencionada y desplazar el horario que tiene actualmente el Cuartelero básicamente por estadísticamente, porque en la mañana no se manifiesta problemáticas de incendio, sino más bien por la tarde y lo que se acordó en primera instancia es que el conductor llegue y se retire más tarde. Informa que en el sector no hay voluntarios y es el conductor, con el apoyo de la comunidad, quien hace la atención de la emergencia en caso que la hubiera, por lo que el conductor comenzaría su trabajo alrededor de las 10:30, 11:00 horas y se retiraría 22:00, 22:30 horas, horario que sale del lugar la última locomoción hacia Temuco, puesto que Bomberos manifiesta que no tiene los recursos para atender las 24 horas.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, solicita oficiar al Cuerpo Bomberos de Temuco, solicitando información de cuáles serán los horarios que tendrán los cuarteleros que serían contratados con cargo a la Subvención Municipal que se entregaría este año, especialmente en la Localidad de San Ramón.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación requerimiento del Concejal Sr. Jaime Catriel.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Jaime Catriel, oficiar al Cuerpo Bomberos de Temuco, solicitando información de cuáles serán los horarios de los cuarteleros que serían contratados con cargo a la Subvención Municipal, especialmente en la Localidad de San Ramón.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- Solicita informe sobre respuesta entregada a carta enviada por vecinos de la Junta de Vecinos Población Meza, quienes indican que hace más de un año hay un poste sin iluminación en Calle Baquedano entre Carlos Condell y Aviador Acevedo, numeración de poste (11) (015407) frente al domicilio ubicado en Baquedano N°1065. Solicita se detalle reparación efectuada, copia de orden de compra girada para efectuar el mejoramiento de la luminaria.
- Solicita informe del Encargado de Talleres Laborales que indique listado del total de Talleres Laborales, los cuáles eventualmente serían sujeto de Subvención Municipal. También requiere información respecto de la situación ocurrida con el Taller Laboral La Esperanza de

Meza, a quienes se les habría señalado que no serían beneficiados con Subvención Municipal por no contar con monitora municipal, consultando cuál fue la respuesta entregada a carta enviada con fecha 19.10.18, en la cual solicitaban monitora de costura.

- En atención al contrato de “Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios”, aprobado en Sesión Ordinaria anterior, solicita copia de notificación del Tribunal de Contrataciones Públicas de la respuesta que presentará la Municipalidad respecto de esa materia.

El Concejal Sr. Pedro Vergara:

- Representa carta enviada por vecinos del Sector de Mentrenco, que solicitan efectuar retiro de basura en Sector denominado Villa Huitramalal, a 700 metros de la Posta Metrenco, Ruta 132, señalando que del Municipio le han informado que no es posible abordar dicho requerimiento por falta de financiamiento, pero por los caminos interiores, el Municipio sí hace el retiro en el condominio Santa Justa del mismo sector, por lo que requiere a la Administración analizar factibilidad de la solicitud.
- Solicita informar cuánto será el sueldo líquido a cancelar a los trabajadores que efectuarán la prestación de servicio de aseo en dependencias municipales, porque actualmente tiene una remuneración total a pagar de \$365.285.- y se supone que la nueva empresa ofertó en su propuesta un monto superior.
- Requiere información respecto del estado en que se encuentra demanda en contra del Municipio que realizó Sra. Elena Espinoza Ortiz, quien sufrió accidente con fractura en las dos piernas por caer en una alcantarilla sin tapa. Agrega que esposo de Sra. Elena padece de un cáncer pulmonar y ella es la que debe asumir los gastos de su hogar.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, en relación al Punto Vario del Concejal Sr. Pedro Vergara, proporciona información respecto de la materia, indicando que la demanda es relativamente nueva, todavía no entra al término aprobatorio y está en el proceso dúplica, réplica. Agrega que hará llegar al Concejal la contestación de la causa en cuestión.

El Concejal Sr. Jaime Catriel:

- Señala que tiene entendido que la Feria de Ganado Menor de la Cancha Las Rocas será trasladada al Sector de Maquehue donde está el Hospital, por lo que representa preocupación de vecinos del lugar y solicita que eso no ocurra.
- Indica que a la entrada de Maquehue hay alrededor de 6 ó 7 locales de venta de frutas y verduras, se están construyendo las veredas y al parecer éstas quedarían en un desnivel de 40 – 50 centímetros sobre esos negocios, por lo que tendrían problemas para salir y entrar a los recintos. Requiere visita desde el Municipio al lugar, para analizar de qué forma se puede consensuar y solucionar esa situación.

El Concejal Sr. Pedro Vergara:

- Solicita informe con la colaboración del Sr. Asesor Jurídico, si es factible que el Municipio pueda efectuar alguna excepción, por un año, para que personas que deseen obtener Licencia de Conducir se les pueda obviar el requisito de tener 8° Año Básico.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside:

- Solicita gestionar visita de Asistente Social a Sra. Ximena Huaiquimil Martín, quien fue diagnosticada con una enfermedad catastrófica. Entrega Rut y teléfono de contacto.
- Solicita informe del estado en que se encuentra refugio peatonal ubicado el Sector de Calbuco Camino a Niágara, recordando que la iniciativa sería postulada a recursos FRIL y los vecinos hicieron gestiones ante Vialidad para obtener el permiso de instalación.

(Siendo las 11:24 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Jaime Catriel)

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secpla)

- 1) Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto – Fondos Proyecto Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Juan de Dios Namuncura No Adjudicado, M\$3.010.-
- 2) Presupuesto Municipal, Incorporar Saldo Final de Caja con Destino Obligado – Devolución Excedentes Proyecto “Construcción Abasto de Agua Potable Comité V de Abril”, M\$2.-
- 3) Presupuesto Municipal, Incorporar Saldo Final de Caja con Destino Obligado – Devolución Excedentes Proyecto “Construcción Multicancha Villa Hermosa”, M\$1.149.-
- 4) Presupuesto Municipal, Distribución Saldo Final de Caja 2018 – Aporte Municipal – “Construcción Sede Social Población Pulmahue Oriente, Padre Las Casas”, M\$1.223.-
- 5) Presupuesto Municipal, Rebaja Aporte Municipal. PMU Construcción de Aceras Cementerio Municipal, Padre Las Casas, M\$2.586.-
- 6) Presupuesto de Educación, Reasignación Saldo Final de Caja Año 2018 – Convenio “Proyecto de Apoyo al Sistema de Transporte Escolar Rural”, M\$14.000.-
- 7) Presupuesto de Educación, Reasignación Saldo Final de Caja Año 2018 – “Subvención Pro Retención 2018”, M\$12.264.-
- 8) Presupuesto de Educación, Reasignación Saldo Final de Caja Año 2018 – “Bono Desempeño Laboral”, M\$6.277.-
- 9) Presupuesto de Educación, Reasignación Saldo Final de Caja Año 2018 – “Bono Rentas Menores” y “Excelencia Académica Tercer Trimestre”, M\$11.911.-
- 10) Presupuesto de Educación, Incorporar al Presupuesto – Fondos de Mantenimiento 2019, M\$30.612.-
- 11) Presupuesto de Educación, Incorporar al Presupuesto – “Bono Desempeño Laboral”, M\$8.093.-
- 12) Presupuesto de Educación, Distribuir Saldo Final de Caja 2018 – Destino Obligado – Iniciativas de Inversión, M\$82.500.-
- 13) Presupuesto de Educación, Distribuir Saldo Final de Caja 2018 – Destino Obligado – “FAEP 2018” y “Programa Movámonos por la Educación Pública 2017”, M\$90.896.-
- 14) Presupuesto de Educación, Distribuir Saldo Final de Caja 2018 – Libre Disposición – A Iniciativa “Aislación Térmica para Salas de 7° y 8° Básico Escuela Chomío, Padre Las Casas”, M\$7.500.-
- 15) Presupuesto de Educación, Distribuir Saldo Final de Caja 2018 – Libre Disposición – Llamado a Concurso Directores de Establecimientos de Educación, M\$4.000.-
- 16) Presupuesto de Educación, Reasignar Presupuesto – Desahucios e Indemnizaciones de Jardines Infantiles, M\$4.010.-
- 17) Presupuesto de Educación, Distribuir Saldo Final de Caja 2018 – Libre Disposición – Aumento Bono de Antigüedad, M\$9.387.-

La señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Incorporar al presupuesto - Fondos Proyecto Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Juan de Dios Namuncura No adjudicado.

Se requiere incorporar al presupuesto fondos aprobados y no adjudicado del proyecto PMB - "Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Juan de Dios Namuncura", de acuerdo a la Resolución N°16718, de fecha 20.12.17 y Oficio N°0145, de fecha 16.01.2019 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo por la suma de \$3.009.310, fondos no ingresados durante el año 2018.

Aprobado por SUBDERE	\$77.083.808.-
Transferido durante el año 2018	<u>\$74.074.498.-</u>
Por percibir	\$ 3.009.310.-

Se adjunta:

- Minuta Técnica de fecha 24.01.2019 de la Secretaria Comunal de Planificación.
- Oficio N°0145, de fecha 16.01.2019 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, por la suma de \$3.009.310.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que aumenta:

Cuenta	Denominación	
13 03 002 002	PMB "Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Juan de Dios Namuncura", Cód. Municipal 0352	<u>M\$3.010.-</u>
	Total	M\$3.010.-

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

Cuenta de Gasto que Aumenta:

Cuenta	Denominación	
31 02	Proyectos	M\$3.010.-
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0352 - PMB "Abasto De Agua Potable Comunidad Indígena Juan de Dios	

Namuncura"

M\$3.010.-

Total M\$3.010.-

(Siendo las 11:26 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora y Sr. Pedro Vergara, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporar al presupuesto - Fondos Proyecto Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Juan de Dios Namuncura No adjudicado, por un monto de M\$3.010.-

(Siendo las 11:28 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Jaime Catriel)

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Incorporar Saldo Final de Caja con destino Obligado - Devolución excedentes proyecto "Construcción Abasto de Agua Potable Comité V de Abril".

Se requiere devolver a SUBDERE, saldo excedente de proyecto "Construcción Abasto de Agua Potable Comité V de Abril", según se indica:

Monto Transferido por SUBDERE	\$166.193.524.-
Total Adjudicado	<u>\$166.191.173.-</u>
Saldo a devolver	\$ 2.351.-

Se adjunta:

- Solicitud de modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuenta de Gasto que Disminuye:

Cuenta	Denominación	
35	Saldo Final	<u>M\$2.-</u>
	Total	M\$2.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

Cuenta	Denominación	
26 01	Devoluciones	<u>M\$2.-</u>
	Total	M\$2.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporar Saldo Final de Caja con destino Obligado - Devolución excedentes proyecto "Construcción Abasto de Agua Potable Comité V de Abril", por un monto de M\$2.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**Incorporar Saldo Final de Caja con destino Obligado — Devolución Excedentes Proyecto "Construcción Multicancha Villa Hermosa".**

Se requiere devolver a SUBDERE, saldo excedente de Proyecto "Construcción Multicancha Villa Hermosa", según se indica:

Monto Transferido por SUBDERE	\$24.322.111.-
Total adjudicado	<u>\$23.173.540.-</u>
Saldo a devolver	\$ 1.148.571.-

Se adjunta:

- Solicitud de modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuenta de Gasto que Disminuye:

Cuenta	Denominación	
35	Saldo Final	<u>M\$1.149.-</u>
	Total	M\$1.149.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

Cuenta	Denominación	
28 01	Devoluciones	<u>M\$1.149.-</u>
	Total	M\$1.149.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporar Saldo Final de Caja con destino Obligado — Devolución Excedentes Proyecto "Construcción Multicancha Villa Hermosa", por un monto de M\$1.149.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Distribución de Saldo Final de Caja 2018 — Aporte Municipal — “Construcción Sede Social Población Pulmahue Oriente, Padre Las Casas”.

Se requiere asignar desde el Saldo Final de Caja de Año 2018, a la siguiente iniciativa de inversión:

- Proyecto "Construcción Sede Social Población Pulmahue Oriente, Padre Las Casas", de acuerdo a autorización de aumento de obra informada mediante Oficio N°0237, de fecha 25.01.2019 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, por la suma de \$1.222.006.

Se adjunta:

- Minuta Técnica de fecha 30.01.2019 de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Oficio N°0237, de fecha 25.01.2019 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo por la suma de \$1.222.006.- Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuenta de Gastos que Disminuye:

Cuenta	Denominación	
35	Saldo Final de Caja	<u>M\$1.223.-</u>
		Total M\$1.223.-

2.- Área de Gestión 04, Programa Sociales

Cuenta de Gastos que Aumenta:

Cuenta	Denominación	
31 02	Proyectos	M\$1.223.-
31 02 004	Obras Civiles – Código Municipal 0361 – MUN – “Construcción Sede Social Población Pulmahue Oriente, Padre Las Casas”	<u>M\$1.223.-</u>
		Total M\$1.223.-

Los Concejales Sr. Raúl Henríquez que preside y Sra. Evelyn Mora, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Claudio Quilaqueo, Profesional de la Administración Municipal.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Distribución de Saldo Final de Caja 2018 — Aporte Municipal — “Construcción Sede Social Población Pulmahue Oriente, Padre Las Casas”, por un monto de M\$1.223.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Rebaja Aporte Municipal - PMU Construcción de Aceras Cementerio Municipal, Padre Las Casas

Se requiere asignar desde el Saldo Final de Caja de Destino Obligado Año 2018, en la siguiente iniciativa:

- PMU - Construcción de Aceras Cementerio Municipal, Padre Las Casas", de acuerdo a la Resolución N°14342, de fecha 04.12.18 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, por la suma de \$25.856.000.-

Se adjunta:

- Minuta Técnica.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuenta de Gasto que Disminuye:

Cuenta	Denominación	
31 02	Proyectos	M\$2.586.-
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0364 - MUN – "Construcción de Aceras Cementerio Municipal, Padre Las Casas"	<u>M\$2.586.-</u>
	Total	M\$2.586.-

Cuenta de Gasto que Aumenta:

Cuenta	Denominación	
35	Saldo Final de Caja	<u>M\$2.586.-</u>
	Total	M\$2.586.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del

Presupuesto Municipal, Rebaja Aporte Municipal - PMU Construcción de Aceras Cementerio Municipal, Padre Las Casas, M\$2.586.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Reasignación Saldo Final de Caja Año 2018 - Convenio "Proyecto de Apoyo al Sistema de Transporte Escolar Rural".

Desde el Departamento de Educación, se solicita reasignar al presupuesto desde el saldo final de caja año 2018, ingresos por concepto del convenio de transferencia de recursos para el proyecto de "Apoyo al Sistema de Transporte Escolar Rural" aprobado por resolución N°2284, de fecha 07 de Noviembre de 2018, ingresos percibidos el 26.11.2018, como se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N°037, de fecha 31.01.2019 del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que disminuye:

Cuenta	Denominación	
35	Saldo Final de Caja	<u>M\$14.000.-</u>
	Total	M\$14.000.-

Cuenta de Gastos que aumenta:

Cuenta	Denominación	
22 08	Servicios Generales	<u>M\$14.000.-</u>
	Total	M\$14.000.-

Los Concejales Sr. Raúl Henríquez que preside y Sra. Evelyn Mora, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación.

(Siendo las 11:40 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el Concejel Sr. Alex Henríquez)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, solicita copia del Convenio e informe con copia a todos los Concejales, que detalle la forma de financiamiento del transporte escolar rural para el año 2019.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Reasignación Saldo Final de Caja Año 2018 - Convenio "Proyecto de Apoyo al Sistema de Transporte Escolar Rural", por un monto de M\$14.000.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación

Reasignación Saldo Final de Caja Año 2018 - "Subvención Prorretención 2018".

Desde el Departamento de Educación, se recibe requerimiento que dice relación con reasignar en el presupuesto fondos correspondientes a "Subvención Prorretención 2018", correspondiente a la suma de \$12.263.848, ingresos percibidos el 27.06.18, fondos a ser utilizados para financiar la adquisición de casacas, pantalones y otros para los alumnos de los establecimientos de educación, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N°036, de fecha 31.01.2019 del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria.

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

Cuenta	Denominación	
35	Saldo Final de Caja	<u>M\$12.264.-</u>
	Total	M\$12.264.-

Cuenta	Denominación	
22 02	Textiles, Vestuario y Calzado	<u>M\$12.264.-</u>
	Total	M\$12.264.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por La Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que apoyará el requerimiento, considerando que es una muy buena iniciativa que va en apoyo a los alumnos más vulnerables.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, igualmente manifiesta su intención de aprobar la materia y solicita que los Concejales sean invitados cuando se haga entrega a los alumnos del apoyo.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Reasignación Saldo Final de Caja Año 2018 - "Subvención Proretención 2018", por un monto de M\$12.264.-

Presupuesto Municipal Presupuesto de Educación

Reasignación Saldo Final de Caja Año 2018 "Bono Desempeño Laboral".

Desde el Departamento de Educación, se recibe requerimiento que dice relación con reasignar en el presupuesto fondos correspondientes a "Bono Desempeño Laboral", correspondiente a la suma de \$6.276.866, ingresos percibidos el 28,12.18, en beneficio del personal asistente de todos los establecimientos de educación, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N°035, de fecha 31.01.2019 del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que disminuye:

Cuenta	Denominación	
35	Saldo Final de Caja	<u>M\$6.277.-</u>
	Total	M\$6.277.-

Cuenta de Gastos que aumenta:

Cuenta	Denominación	
21 03	Otras Remuneraciones	<u>M\$6.277.-</u>
	Total	M\$6.277.-

Los Concejales señores Raúl Henríquez que preside y Alex Henríquez, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, y Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita copia del comprobante de ingreso del bono desempeño laboral asistentes de la educación.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Jaime Catriel, Presupuesto Municipal Presupuesto de Educación, Reasignación Saldo Final de Caja Año 2018 "Bono Desempeño Laboral", por un monto de M\$6.277.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación

Reasignación Saldo Final de Caja año 2018 - "Bono Rentas Menores" y "Excelencia Académica Tercer Trimestre".

Desde el Departamento de Educación, se recibe requerimiento que dice relación con reasignar en el presupuesto fondos correspondientes a "Bono Rentas Menores" y "Excelencia Académica Tercer Trimestre", correspondiente a la suma de \$25.284 y \$11.884.770, ingresos percibidos el 31.12.18 y 28.12.18 respectivamente, bono que beneficia a doña Graciela Huentemil M. y la excelencia a docentes y asistentes de la educación de los establecimientos Fundo Maquehue, Chapod, Colpanao, Lenfuen, Truf Truf y Dado salas, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N°033 y 034, de fecha 31,01.2019 del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de gastos que Disminuye:

Cuenta	Denominación	
35	Saldo Final de Caja	M\$ 26.-
35	Saldo Final de Caja	<u>M\$11.885.-</u>
	Total	M\$11.911.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

Cuenta	Denominación	
21 01	Personal de Planta	M\$ 3.657.-
21 02	Personal a Contrata	M\$ 7.565.-
21 03	Otras Remuneraciones	<u>M\$ 689.-</u>
	Total	M\$11.911.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita copia del comprobante de los ingresos referidos en la Modificación Presupuestaria.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Reasignación Saldo Final de Caja año 2018 - "Bono Rentas Menores" y "Excelencia Académica Tercer Trimestre", por un monto de M\$11.911.-

(Siendo las 12:00 horas, se retira de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Jaime Catriel)

Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación

Incorporar al Presupuesto — Fondos de Mantenimiento 2019.

Desde el Departamento de Educación, se requiere incorporar al presupuesto Fondos de Mantenimiento 2019, transferidos por la Seremi de Educación con fecha 30.01.2019, por la suma total de \$30.611.323, para los establecimientos educación municipal de Padre Las Casas, según el siguiente detalle:

Darío Salas	Trumpulo Chico	Metrenco	Licanco
\$5.393.462.-	\$1.314.105.-	\$4.013.901.-	\$2.016.383.-
Truf Truf	Ñirrimapu	Tromén Quepe	Colpanao
\$3.558.597.-	\$3.310.698.-	\$966.746.-	\$1.720.759.-
Chomío	Laurel Huacho	Chapod	Fundo Maquehue
\$1.745.671.-	\$1.745.693.-	\$1.623.368.-	\$2.921.175.-
Lenfuén			Total
\$280.765.-			\$30.611.323.-

Se adjunta:

- Memorándum N°038, de fecha 01.02.2019 del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

Cuenta	Denominación	
05 03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$30.612.-</u>
		Total Ingresos M\$30.612.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

Cuenta	Denominación	
22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 9.235.-
22 06	Mantenimiento y Reparaciones	<u>M\$21.377.-</u>
		Total Gastos M\$30.612.-

La Concejala Sra. Evelyn Mora, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, solicita detalle de las reparaciones efectuadas durante el año 2018.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez y Sr. Pedro Vergara, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Incorporar al Presupuesto — Fondos de Mantenimiento 2019, por un monto de M\$30.612.-

(Siendo las 12:05 Hrs. se acuerda por unanimidad de los Concejales presentes, extender la Sesión Ordinaria, de acuerdo al Artículo 33 del Reglamento Interno del Concejo Municipal)

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Incorporar al Presupuesto – “Bono Desempeño Laboral”.

Desde el Departamento de Educación, se requiere incorporar al presupuesto “Bono Desempeño Laboral”, transferidos por la Seremi de Educación con fecha 30.01.2019, por la suma total de \$8.092.467, para personal asistente de todos los establecimientos educación municipal de Padre Las Casas, según el siguiente detalle:

Se adjunta:

- Memorándum N° 041, de fecha 01.02.2019 del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>M\$8.093.-</u>

TOTAL M\$8.093.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	<u>M\$8.093.-</u>

TOTAL M\$8.093.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez y Sr. Pedro Vergara, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Incorporar al Presupuesto – “Bono Desempeño Laboral”, por un monto de M\$8.093.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación

Distribuir Saldo Final de Caja 2018- Destino Obligado - Iniciativas de Inversión.

Desde el Departamento de Educación, se solicita asignar del Saldo Final de Caja 2018 destino obligado de Educación, a las iniciativas de inversión: "Normalización Sistema Eléctrico Escuela Fundo Maquehue" - Código Municipal 0339 y "Proyecto de Regularización Cocina Escuela Colpanao" - Código Municipal 0341, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N°039 y 044, de fecha 01,02.2019 del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

Cuenta	Denominación
--------	--------------

35	Saldo Final de Caja	M\$ 6.000.-
35	Saldo Final de Caja	<u>M\$76.500.-</u>
	Total	M\$82.500.-

1.1 Fondos Faep

Cuenta de Gastos que Aumentan:

Cuenta	Denominación	
22 08	Servicios Generales	M\$28.123.-
22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$11.034.-
31 02	Proyectos	M\$37.343.-
31 02 004	Obras Civiles - "Normalización Sistema Eléctrico Escuela Fundo Maquehue" - Código Municipal 0339.	M\$34.517.-
31 02 004	Obras Civiles - "Proyecto de Regularización Cocina Escuela Colpanao" - Código Municipal 0341.	<u>M\$ 2.826.-</u>
	Total	M\$76.500.-

1.2 Gestión Interna

Cuenta de Gastos que Aumenta:

Cuenta	Denominación	
31 02	Proyectos	M\$6.000.-
31 02 004	Obras Civiles - "Normalización Sistema Eléctrico Escuela Fundo Maquehue 2018" - Código Municipal 0375	<u>M\$6.000.-</u>
	Total	M\$6.000.-

La señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, hace entrega a los Concejales Decreto N° 177, de fecha 25.01.19, Ajustes Presupuestarios Saldo Final de Caja 2018.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, Concejal Sr. Alex Henríquez y Concejala Sra. Evelyn Mora, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, y Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita a Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, realizar reunión la primera semana de marzo con

el Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Fundo Maquehue, Alcalde y Concejales, para informar respecto de la iniciativa.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, menciona que no hay inconvenientes al respecto, sugiriendo llevar la licitación ya terminada, para informar la empresa que realizará las obras.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, sugiere también sumar el Proyecto Fril de la Sala de Clases, el que está en proceso de evaluación en el Gobierno Regional. También solicita mayor exigencia en las Bases de Licitación, de manera de reguardar de mejor forma los recursos municipales.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez y Sr. Pedro Vergara, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Distribuir Saldo Final de Caja 2018- Destino Obligado - Iniciativas de Inversión, por un monto de M\$82.500.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación

Distribuir Saldo Final de Caja 2018 - Destino Obligado - "FAEP 2018" y Programa "Movámonos por la Educación Pública 2017".

Desde el Departamento de Educación, se solicita asignar del Saldo Final de Caja 2018 destino obligado de Educación, los fondos "FAEP 2018" y Programa "Movámonos por la Educación Pública 2017", según se indica:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

Cuenta	Denominación	
35	Saldo Final de Caja	M\$89.807
35	Saldo Final De Caja	<u>M\$ 1.089</u>
	Total	M\$90.896

1.1 Fondos Faep

Cuenta de Gastos que Aumentan:

Cuenta	Denominación	
22 01	Alimentos y Bebidas	M\$ 1.-
22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 2.558.-
22 06	Mantenimiento y Reparaciones	M\$42.420.-
22 08	Servicios Generales	M\$ 72.-
22 11	Servicios Técnicos Y Profesionales	M\$ 38.-
29 04	Mobiliario Y Otros	M\$ 647.-
29 07	Programas Informáticos	M\$44.000.-
29 99	Otros Activos No Financieros	<u>M\$ 71.-</u>
	Total	M\$89.807.-

1.2 Programa "Movámonos por la Educación Pública 2017"

Cuenta de Gastos que Aumenta:

Cuenta	Denominación	
22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 32.-
26 01	Devoluciones	<u>M\$ 1.057.-</u>
	Total	M\$ 1.089.-

Los Concejales Sr. Pedro Vergara, Sr. Alex Henríquez y Sra. Evelyn Mora, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, y Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez y Sr. Pedro Vergara, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Distribuir Saldo Final de Caja 2018 - Destino Obligado - "FAEP 2018" y Programa "Movámonos por la Educación Pública 2017", por un monto de M\$90.896.-

Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación

Distribuir Saldo Final de Caja 2018 - Libre Disposición - A iniciativa "Aislación Térmica para las Salas de 7° y 8° Básico Escuela Chomío, Padre Las Casas".

Desde el Departamento de Educación, se solicita asignar presupuesto del Saldo Final de Caja 2018 de libre disposición a la iniciativa de inversión "Aislación Térmica para las salas de 7° y 8° Básico Escuela Chomío, Padre Las Casas" - Cód. 0346, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N°042, de fecha 01.02.2019 del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

Cuenta	Denominación	
35	Saldo Final de Caja	<u>M\$7.500.-</u>
	Total	M\$7.500.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

Cuenta	Denominación	
31 02 004	Aislación Térmica para las Salas de 7° y 8° Básico Escuela Chomío, Padre Las Casas - Cód. 0346.	<u>M\$7.500.-</u>
	Total	M\$7.500.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez y Sr. Pedro Vergara, Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación, Distribuir Saldo Final de Caja 2018 - Libre Disposición - A iniciativa "Aislación Térmica para las Salas de 7° y 8° Básico Escuela Chomío, Padre Las Casas", por un monto de M\$7.500.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación

Distribuir Saldo Final de Caja 2018 - Libre Disposición - Llamado a Concurso Directores de Establecimientos de Educación.

Desde el Departamento de Educación, se solicita asignar presupuesto del Saldo Final de Caja 2018 de libre disposición para llamado a Concurso por Alta Dirección Pública de los Directores de los Establecimientos de Educación Chomío, Colpanao, Darío Salas, Metrenco, Ñirrimapu y Laurel Huacho a través del Servicio Civil, según lo contemplado en el PADEM 2019, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N°045, de fecha 01.02.2019 del Departamento de Educación.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

Cuenta	Denominación	
35	Saldo Final de Caja	<u>M\$4.000.-</u>
	Total	M\$4.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

Cuenta	Denominación	
22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	<u>M\$4.000.-</u>
	Total	M\$4.000.-

La Concejala Sra. Evelyn Mora, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez y Sr. Pedro Vergara, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Distribuir Saldo Final de Caja 2018 - Libre Disposición - Llamado a Concurso Directores de Establecimientos de Educación, por un monto de M\$4.000.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación

Reasignar Presupuesto — Desahucios e Indemnizaciones del Jardines infantiles.

Desde el Departamento de Educación, se solicita reasignar presupuesto a la cuenta Desahucios e Indemnizaciones para pago de indemnización a funcionaria de perteneciente a Jardines Infantiles, de acuerdo a lo indicado a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

Cuenta	Denominación	
21 03	Otras Remuneraciones	<u>M\$4.010.-</u>
	Total	M\$4.010.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

Cuenta	Denominación	
23 01	Prestaciones Provisionales	<u>M\$4.010.-</u>
	Total	M\$4.010.-

Los Concejales Sr. Alex Henríquez, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Pedro Vergara, que preside, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, y Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita enviar vía correo electrónico, la distribución que se realizará de los recursos.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que le complica aprobar la solicitud cuando tiene conocimiento que la funcionaria involucrada en esta materia se encuentra con licencia médica.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, sugiere que los recursos solamente queden provisionados y sin identificación, de manera que posteriormente se analice si corresponde o no la desvinculación e informar de la decisión al Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, se adhiere al requerimiento del Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, reitera que no está en condiciones de votar la materia en esta sesión y advierte que de lo contrario, tendrá que rechazar la solicitud.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, señala que no tiene inconvenientes si el Concejo Municipal quiere analizar el requerimiento en comisión.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, en el entendido que la mayoría de los Concejales manifiestan la intención de votar la materia en esta sesión, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Raúl Henríquez, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Reasignar Presupuesto — Desahucios e Indemnizaciones del Jardines infantiles, por un monto de M\$4.010, para eventuales indemnizaciones. *(Votan a favor los Concejales Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez y Sr. Pedro Vergara)*

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que su voto de rechazo en la Modificación Presupuestaria recién presentada, se debe a la falta de antecedentes.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación

Distribuir Saldo Final de Caja 2018 — Libre Disposición — Aumento Bono de Antigüedad.

Desde el Departamento de Educación, se solicita asignar presupuesto del Saldo Final de Caja 2018 de libre disposición para subir el monto del bono de antigüedad, aumentando este de \$4.730.- a \$5.000.- mensuales, los que deberán pagarse a 40 profesionales, según se indica:

Se adjunta:

- Memorandum N°046, de fecha 04.02.2019 del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

Cuenta	Denominación	
35	Saldo Final de Caja	<u>M\$9.387.-</u>
	Total	M\$9.387.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

Cuenta	Denominación	
21 03	Otras Remuneraciones	<u>M\$9.387.-</u>
	Total	M\$9.387.-

El Concejal Sr. Pedro Vergara, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez y Sr. Pedro Vergara, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Distribuir Saldo Final de Caja 2018 — Libre Disposición — Aumento Bono de Antigüedad, por un monto de M\$9.387.-

(Siendo las 13:00 horas, se realiza un receso en la Sesión Ordinaria)

(Siendo las 13:35 horas, se reinicia la Sesión Ordinaria)

6b) Solicitud Autorización Contrato "Servicio de Vigilancia Recintos Municipales Y Departamento Salud, Municipalidad De Padre Las Casas". (Adm. Municipal)

El Sr. Claudio Quilaqueo, Profesional de Administración Municipal, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los Concejales, la cual se transcribe a continuación:

MINUTA N° 43/2019

"APROBACIÓN CONTRATO SERVICIO DE VIGILANCIA RECINTOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTO SALUD, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS"

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se informa que producto de la evaluación de la Licitación Pública N°105/2018 ID 2546-147-LR18: "SERVICIO DE VIGILANCIA INMUEBLES MUNICIPALES Y DEPARTAMENTO SALUD, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", en la cual participaron cinco oferentes y considerando que el valor de la mejor oferta excede las 500 UTM y en cumplimiento con lo indicado en el Art 65 Letra j) de La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Concejo Municipal aprobar la suscripción del contrato para el "SERVICIO DE VIGILANCIA RECINTOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTO SALUD, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", con el oferente SERVICIO DE INGENIERIA Y SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LIMITADA, RUT: 76.060.259-0, por un monto total de \$437.866.510.- (cuatrocientos treinta y siete millones ochocientos sesenta y seis mil quinientos diez pesos), impuestos incluidos, correspondientes a 10 meses de servicio, desde el 01 Marzo hasta el 31 diciembre del presente año, ambas fechas inclusive. No obstante, y de acuerdo a lo señalado en las Bases Administrativas Especiales Art. 10 "plazo de ejecución del servicio", el plazo de vigencia del contrato será de 24 meses, a contar de la fecha de la suscripción del respectivo contrato, siempre que exista disponibilidad presupuestaria cada año.

El monto total del contrato para el año 2019 se desglosa de la siguiente manera:

ÁREA MUNICIPALIDAD: Costo mensual \$19.416.944.- por 10 meses. Costo total \$194.169.440.- (ciento noventa y cuatro millones ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta pesos), impuestos incluidos.

Recintos contemplados: Edificio Consistorial, Bodega Municipal, Gimnasio Municipal, Biblioteca Municipal, Estadio Municipal, Corral Municipal, Centro Cultural, Delegación Municipal en San Ramón, Juzgado de Policía Local, Polideportivo.

ÁREA SALUD: Costo mensual: \$24.369.707.- por 10 meses. Costo total de \$243.697.070 (Doscientos cuarenta y tres millones seiscientos noventa y siete mil setenta pesos, impuestos incluidos.

Recintos contemplados: CESFAM Padre Las Casas, CESFAM Pulmahue, CESFAM Las Colinas, CESFAM Conunhuenu, Centro de Salud Rural San Ramón, Centro de Salud Mental y Atención Domiciliaria, Centro Comunitario de Rehabilitación, Clínica Dental Metrenco, Oficinas Administrativas Departamento Salud y Sala Programa Chile Crece Contigo.

Además de lo indicado anteriormente, se solicita al Concejo Municipal aprobar el plazo del contrato de 24 meses, ya que este excede el periodo del Alcalde.

Se adjunta: bases de la licitación, acta de proposición y escritura de la sociedad de la Empresa adjudicada.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, Concejales Sr. Raúl Henríquez que preside y Sr. Alex Henríquez, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por Sr. Claudio Quilaqueo, Profesional de Administración Municipal.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, deja presente que el plazo del contrato excede el periodo alcaldicio, por lo que su aprobación requiere de un quórum especial del Concejo, dos tercios de los miembros del Concejo Municipal.

En atención al quórum especial que requiere la aprobación de la solicitud presentada, esta materia queda pendiente para la próxima sesión de Concejo que se realizará el 26 del presente mes.

6c) Solicitud Autorización Traslado Patente Depósito de Bebidas Alcohólicas. (Depto. Finanzas)

CONTRIBUYENTE	RUT	ROL	MOTIVO
Comercial Reymat Ltda.	76.885.797-0	4-214	Traslado de Patente Minimercado de Comestibles y Abarrotes desde: Antigua Dirección: Hermano Pascual N°1291 Villa Pulmahue, Padre Las Casas. Nueva Dirección: Los Halcones N°1856, Villa Los Volcanes, Padre Las Casas.

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de Patentes y Rentas Municipales, proporciona información de acuerdo a Ord. N°40, de fecha 30.01.19, enviado por el Director de Administración y Finanzas, que adjunta expediente de la solicitud entregado a los señores Concejales.

Los Concejales presentes realizan consultas respecto del requerimiento, las cuales son atendidas por la Sra. Angélica Burgos, Encargada de Rentas y Patentes Municipales.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que en atención al análisis realizado por los Concejales en sesión, la materia queda pendiente para la próxima Sesión Ordinaria de Concejo, solicitando oficiar nuevamente a la Presidenta de la Unión Comunal de Junta de Vecinos, para contar con la opinión de los vecinos.

6d) Solicitud Autorización Adquisición a Título Gratuito Junta de Vecinos Pablo Neruda.

El Sr. Cristian Salinas, Abogado del Depto. de Asesoría Jurídica, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los Concejales, la cual se transcribe a continuación:

SOLICITA ADQUIRIR A TÍTULO GRATUITO, INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA JUNTA DE VECINOS PABLO NERUDA, UBICADO EN CALLE COÑOEPAN N°450 EQ LT 125, COMUNA DE PADRE LAS CASAS.

La Administración Municipal solicita al Honorable Concejo Municipal, acerca de la factibilidad de adquirir a título gratuito, inmueble de propiedad de la junta de vecinos Pablo Neruda, ubicado en calle Coñoepán N° 450 EQ LT 125, Comuna de Padre Las Casas.

INDIVIDUALIZACION INMUEBLE, CALLE COÑOEPAN N°450 EQ LT 125, COMUNA DE PADRE LAS CASAS. Inmueble ubicado en calle Coñoepán N°450 EQ LT 125, Comuna de Padre Las Casas, de la Junta De Vecinos Pablo Neruda, y que corresponde a un terreno de una superficie de 341 metros cuadrados, que deslinda de la siguiente forma:

NORTE : En 19,24 metros. con Calle Jorge Teiller.

SUR : En 7,64 metros. con Calle San Petesburgo.

ORIENTE : En 26,56 metros. con Calle Cacique Coñoepan.

PONIENTE : En 16,27 metros con Lote 124 y en 8 metros. con Lote 123.

El referido inmueble fue inscrito a nombre de la JUNTA DE VECINOS PABLO NERUDA, Rol Único Tributario N°77.258.930-1, a Fojas 6074 Número 5119, del Registro de Propiedad del año 2012, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

FUNDAMENTO DE LA SOLICITUD:

La adquisición a título gratuito, se solicitó por parte de la Junta De Vecinos Pablo Neruda, con el propósito de postular a un Proyecto de Construcción de Sede Social, dejando en consideración que una vez ejecutado dicho proyecto, éste sea entregado a título gratuito a la Junta de Vecinos Pablo Neruda.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 5 Letra c) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, "...Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales: ... c) Administrar los bienes municipales..." Y de acuerdo a la misma norma, a continuación, se señala que "Asimismo, con el acuerdo de los dos tercios de los Concejales en ejercicio, podrá hacer uso de esta atribución respecto de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales, en el territorio bajo su administración..."

CONCLUSIÓN:

Finalmente cabe concluir que, en mérito de los antecedentes precedentemente analizados, no existiría inconveniente legal para que el Municipio proceda a adquirir a título gratuito el inmueble material del presente informe, ubicado en calle Coñoepean N°450 EQ LT 125, que cuenta con una superficie de 341 m2, considerando que una vez ejecutado dicho proyecto, éste sea entregado a título gratuito a la Junta de Vecinos Pablo Neruda, lo anterior, supeditado a la condición de cumplirse con todos los requisitos legales para la adquisición, cumpliendo con la exigencia indicada; esto es, con el respectivo acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio.

Los Concejales presentes analizan el requerimiento y realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Cristian Salinas, Abogado del Depto. de Asesoría Jurídica.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, solicita a la Secpla respuesta formal de SUBDERE, respecto de los requisitos de tenencia de terreno para postulación de proyectos de construcción de sede sociales y si hay inconveniente legal de financiar un PMU estando el terreno a nombre de la Junta de Vecinos.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia queda pendiente e indica que retoma el **Punto 5. Varios**.

5. VARIOS. (2ª PARTE)

La Concejala Sra. Evelyn Mora:

- Representa carta enviada por el Comité de Vivienda El Arrayán, ingresada con fecha 28.01.19, que solicita traspaso de terreno a título gratuito para realizar postulación a subsidios de vivienda. Solicita dar respuesta a requerimiento.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- Representa cartas enviadas por los Comités de Vivienda El Arrayán y Bicentenario II, que solicitan traspaso de terreno a título gratuito para realizar postulación a subsidios de vivienda. Solicita presentar lo requerido por los Comités en la próxima Sesión Ordinaria de Concejo que se realizará el día 26 de febrero del presente.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, solicita que se presente como materia de Tabla en la próxima sesión de Concejo, el traspaso de terreno a los Comités de Vivienda El Arrayán y Bicentenario II.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, continúa con el Punto de Tabla 6 e) **Solicitud Autorización Cambio Lugar Sesiones Ordinarias y Extraordinarias Marzo y Abril de 2019.**

6e) Solicitud Autorización Cambio Lugar Sesiones Ordinarias y Extraordinarias Marzo y Abril de 2019.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez y Sr. Pedro Vergara, realizar en la Sala Terraza Municipal las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal, que se efectuarán durante el mes de Marzo hasta el 05 de abril de 2019.

6f) Solicitud Autorización Contrato “Servicio Mejoramiento de Caminos Rurales en la Comuna de Padre Las Casas”. (Adm. Municipal)

En atención al quórum especial que requiere la aprobación de la solicitud, dos tercios de los miembros del Concejo Municipal, esta materia queda pendiente para la próxima sesión de Concejo que se realizará el 26 del presente mes.

6g) Solicitud Asignación Especial Transitoria Artículo 45, Ley N° 19.378, Funcionarios que Desempeñan Labores Sapus de Cesfam Pulmahue. (Depto. Salud)

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los Concejales, la cual se transcribe a continuación:

Minuta:

Solicita se apruebe Asignación Especial Transitorio, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Personal de Departamento de Salud de Padre Las Casas.

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se presenta la siguiente minuta con el objeto de solicitar vuestra aprobación respecto de la entrega de bono vía Artículo 45 de la Ley 19.378, a dos de nuestros funcionarios que desempeñan sus labores en SAPU Pulmahue, quienes por error involuntario no iban en la lista entregada anteriormente de Art. 45, al Honorable Concejo Municipal.

Total Artículo 45. La propuesta para los dos funcionarios es de \$1.080.000, la que será pagada de la siguiente manera: al 28 de febrero 2019 un monto de M\$90, y de marzo a diciembre un monto mensual de M\$45.- como máximo, a los que cumplan esta función, ya que se define como incentivo de productividad, y que tiene un valor base de M\$33.- y la cual tendrá la siguiente tabla de referencia:

DIAS TRABAJADOS MENSUALES	VALOR ART 45
20 Y MÁS DIAS	45.000
15 HASTA 19 DIAS	41.000
10 a 14 DIAS	37.000
menos de 10 DIAS	33.000

La entrega del Artículo 45 se justifica por lo riesgoso de las funciones en los Servicios de Urgencias. El siguiente cuadro detalla la nómina de funcionarios:

N°	NOMBRE	UBICACIÓN	HRS	PROFESIÓN	CONTRATO	ART 45	ENERO A DIC
1	CONTRERAS URRUTIA SAMUEL OSVALDO	SAPU PULMAHUE	44	CONDUCTOR	PLANTA	45.000	540.000
2	LEFENDA NÚÑEZ JOEL ALEXIS	SAPU PULMAHUE	44	CONDUCTOR	PLANTA	45.000	540.000

1.080.000

La Totalidad de esta propuesta es de M\$1.080, serán pagados a los funcionarios anteriormente mencionados. Todas las asignaciones son proporcionales a su jornada laboral, montos que se encuentran disponibles en las cuentas que se afecta.

Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario, solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la presente propuesta...”

Los Concejales Sr. Raúl Henríquez que preside y Sr. Alex Henríquez, realizan consultas respecto del requerimiento, las cuales son atendidas por Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez y Sr. Pedro Vergara, otorgar Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N°19.378, a los Funcionarios Samuel Osvaldo Contreras Urrutia y Joel Alexis Lefenda Núñez que desempeñan labores en SAPU de CESFAM Pulmahue, de acuerdo a la siguiente relación: Total Artículo 45. Total Propuesta M\$1.080.000, la que será pagada de la siguiente manera: al 28 de febrero 2019 un monto de M\$90 y de marzo a diciembre un monto mensual de M\$45.- como máximo, a los que cumplan esta función, ya que se define como incentivo de productividad, y que tiene un valor base de M\$33, el cual tendrá la siguiente tabla de referencia: 20 y más días trabajados mensuales \$45.000; de 15 hasta 19 días \$41.000; de 10 a 14 días \$37.000; y menos de 10 días \$33.000. La entrega del Artículo 45 se justifica por lo riesgoso y complejidad de las funciones en los Servicios de Urgencias. La Totalidad de la propuesta es de M\$1.080, serán pagados a los funcionarios anteriormente mencionados. Todas las asignaciones son proporcionales a su jornada laboral, montos que se encuentran disponibles en las cuentas que se afecta.

6h) Solicitud Autorización Contrato “Servicio de Movilización para Funciones Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas”. (PUNTO AGREGADO A TABLA)

En atención al quórum especial que requiere la aprobación de la solicitud, dos tercios de los miembros del Concejo Municipal, esta materia queda pendiente para la próxima sesión de Concejo que se realizará el 26 del presente mes.

7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 14:23 horas.

MNE/vcg